

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2614, que concede Exequátur a la Srta. Anne Marie Schloss para ejercer como Vicecónsul de los E.U.A. en Santo Domingo.

(G. O. Nº 9103, del 2 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2614

---

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO :

UNICO.—Se concede Exequátur a la señorita Anne Marie Schloss, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo de Guzmán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2615, que nombra a los Capitanes de Navío Luis Alberto Pimentel y Francisco A. Amiana C., M. de G., Jefe y Subjefe de Estado Mayor Interinos de la Marina de Guerra, respectivamente.

(G. O. Nº 9103, del 2 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2615

---

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.—El Capitán de Navío Luis Alberto Pimentel, Subjefe de Estado Mayor, M. de G., queda desingado Jefe de Estado Mayor Interino de la Marina de Guerra, mientras dure la ausencia del titular, Comodoro Ramón Emilio Jiménez hijo.

Art. 2.—El Capitán de Navío Francisco Antonio Amiama Castillo, Inspector General de la Marina de Guerra, queda designado Subjefe de Estado Mayor Interino de dicha institución.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125<sup>o</sup> de la Independencia y 105<sup>o</sup> de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**

---

Decreto Nº 2616, que concede al S. E. Coronel Agustín Donis Kestler, la Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9104, del 9 de Octubre de 1968)

**JOAQUIN BALAGUER**

Presidente de la República Dominicana

---

**NUMERO 2616**

**CONSIDERANDO** los altos merecimientos de Su Excelencia Coronel Agustín Donis Kestler, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala;

**VISTA** la Ley Nº 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

**OIDO** el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente